

### Acta N°. 19-2019.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Liure, el día lunes 07 de octubre del año 2019. Dando inicio la sesión a las 2:30 de la tarde, en el local que ocupa las instalaciones de la Biblioteca municipal.

1. habiendo quórum para realizar la reunión aperturo la sesión la vice alcaldesa municipal la Lic. Norma Azucena Izaguirre en ausencia del señor alcalde y con la asistencia de los siguientes regidores:

- José Adán Méndez Ordoñez 1er regidor
- Héctor Armando Izaguirre medina 2do regidor
- Marcos Tulio Rodríguez 3er regidor
- Karen Aida Osorto Perez 4ta regidora
- Desly Judith Medina Palma 5ta regidora
- Ángel Andrés Aguilera Álvarez 6to regidor
- Walter Alberto López 7mo regidor
- Isela Misibeth López 8va regidora

*Y el secretario municipal el que da fe de la reunión.*

2. Después de que la vice alcaldesa municipal; declaro abierta la sesión seguidamente el secretario municipal dio a conocer los puntos de agenda a desarrollarse en el transcurso de la reunión,

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Dictamen de vista ocular en solicitudes de dominio pleno.
- 6) Lectura y resolución de solicitudes
- 7) Asuntos varios
- 8) cierre de la sesión.

3. Una vez habiéndose aprobado los puntos de agenda a desarrollarse en esta reunión la vice alcaldesa municipal le cedió la participación al regidor Ángel Aguilera para pedir la dirección de la reunión e invocar a DIOS.

4. **Seguidamente el señor secretario dio lectura integra al acta anterior; y esta misma acta fue aprobada** por cada uno de los miembros regidores de la corporación municipal, sin sufrir ninguna modificación.

5. **dictamen de vista ocular en solicitud de dominio pleno**

1. **Vista ocular** por dominio pleno de un terreno ubicado en el área Urbana de esta población cita en el Barrio El Tronconal, Aldea de Bocuire, Municipio Liure, Departamento de El Paraíso a favor del señor **Eladio Randolpho Medina Contrera** con identidad número 0707-1981-01394 mayor de edad, soltero, hondureño por nacimiento, vecino y originario de este mismo municipio. Según sesión anterior la vice-alcaldesa municipal determino como vista ocular a los señores regidores **Karen Aida Osorto Pérez** 4ta regidora y **Desly Judith Medina Palma** 5ta regidora, acompañado por el jefe de catastro **Gerzon Fabricio Vargas Gómez**, para realizar las mediciones correspondiente en la solicitud de dominio pleno a favor del señor **antes mencionado**; el mismo que tiene como informe el siguiente dictamen.- Terreno ubicado en el área urbana de esta población cita en El Barrio El Tronconal, Aldea de Bocuire, Municipio de Liure, Departamento de El Paraíso.- el que cuenta con las siguiente medidas y colindancias: mismo que tiene un área de **514.03 M<sup>2</sup> (Quinientos catorce punto cero tres Metros Cuadrados)** Equivalentes a **737.25 (Setecientos treinta y siete punto veinticinco Varas Cuadrados)** y limita con los siguientes colindantes: **Del punto 1 al punto 2:** mide 18.50 metros y colinda con calle publica que conduce hacia el municipio de Orocuina, con pequeña parte de cerco de alambre de púa de la misma propiedad del señor Eladio Randolpho Medina Contrera. Y con las siguientes coordenadas **N 64°58'59" E. Del punto 2 al punto 3:** mide 20.60 metros y colinda con calle publica que conduce hacia el Barrio Los Canales, con cerco de maya ciclón de la misma propiedad del señor Eladio Randolpho Medina Contrera. Y con las

siguientes coordenadas **S 40°6'3" E. Del punto 3 al punto 4:** mide 20.03 metros y colinda con solar y casa de la señora Francisca Sánchez, con cerco de maya ciclón de la misma propiedad del señor Eladio Randolpho Medina Contrera. Y con las siguientes coordenadas **S 57°59'41" O. Del punto 4 al punto 1:** mide 32.30 metros y colinda con solar y casa del señor José Ernesto Sánchez Flores con cerco de alambre de púa de la misma propiedad del señor Eladio Randolpho Medina Contrera. Y con las siguientes coordenadas **N 34°17'13" O. Dentro de este terreno existe como mejora una casa de habitación que mide 9.80 metros de largo por 9.60 metros de ancho** construida con paredes de adobe con facha de bloque y con repello fino, piso de cerámica y concreto, techo de madera rolliza teja y lamina de zinc, cuenta con un módulo de baños. Cuenta con **1 sala** que mide 4.70 metros de largo por 3.15 metros de ancho, construida con paredes de adobe, repello fino, piso de cerámica, techo de madera acerrada teja de barro y láminas. **1 cuarto** que mide 3.30 metros de largo por 3.10 metros de ancho, construida con paredes de adobe, repello fino, piso de cerámica, techo de madera acerrada teja de barro y láminas. **1 cuarto** que mide 3.84 metros de largo por 3.24 metros de ancho, construida con paredes de adobe, repello fino, piso de cerámica, techo de madera acerrada teja de barro y láminas. **1 cocina** que mide 5.20 metros de largo por 3.08 metros de ancho, construida con paredes de adobe, repello fino, piso de cerámica, techo de madera acerrada teja de barro y láminas. **1 porche** que mide 9.60 metros de largo por 2.55 metros de ancho, construida con paredes de adobe y ladrillo rafon, piso de concreto, techo de canaletas y alucín. **1 porche** que mide 9.60 metros de largo por 3.40 metros de ancho, piso de concreto, techo de canaletas y alucín. **1 módulo de baños** que mide 4.25 metros de largo por 1.40 metros de ancho, construido con paredes de ladrillo rafon, techo de canaletas y alucín. También cuenta los servicios existentes en la zona como ser Agua Potable, Energía Eléctrica y Cable. El valor catastral de este inmueble asignado por el de catastro es de Lps **23,131.35 (veintitrés mil ciento treinta y uno lempiras con treinta y cinco centavos)**, el cual deberá enterar a la tesorería de la municipalidad el 10% del valor catastral que corresponde a la cantidad de Lps **2,313.14 (Dos mil trescientos trece lempiras con catorce centavos)** Conforme al dictamen establecido por el de catastro y su vista ocular, por lo que queda a criterio de su aprobación por los demás miembros de la Honorable Corporación Municipal, el mismo que fue aprobado por todo el pleno de la corporación municipal.

**2. Vista ocular** por dominio pleno de un terreno ubicado en el área rural de esta población cita en el caserío de Sabana Larga, Aldea de Bocuire, Municipio Liure, Departamento de El Paraíso a favor de la señora **Marlen Yolanda Pérez Aguilar** con identidad número 0707-1977-00328 mayor de edad, soltera, hondureña por nacimiento, vecina y originaria de este mismo municipio. Según sesión anterior la vice-alcaldesa municipal determino como vista ocular a los señores regidores **José Adán Méndez Ordoñez** 1er regidor y **Héctor Armando Izaguirre Medina** 2do regidor, acompañado por el jefe de catastro **Gerzon Fabricio Vargas Gómez**, para realizar las mediciones correspondiente en la solicitud de dominio pleno a favor de la señora **antes mencionada**; el mismo que tiene como informe el siguiente dictamen.- Terreno ubicado en el área rural de esta población cita en El Caserío de Sabana Larga, Aldea de Bocuire, Municipio de Liure, Departamento de El Paraíso.- el que cuenta con las siguiente medidas límites y colindancias: mismo que tiene un área de **915.46 M<sup>2</sup> (Novecientos quince punto cuarenta y seis Metros Cuadrados)** Equivalentes a **1313.01 (Un mil trescientos trece punto cero uno Varas Cuadrados)** y limita con los siguientes colindantes: **Del punto 1 al punto 2:** mide 29.70 metros y colinda con solar y casa de la señora Gladis Margarita Pérez Aguilar, sin cerco. Y con las siguientes coordenadas **S 53°31'51" O. Del punto 2 al punto 3:** mide 30.67 metro lineales y colinda con calle pública que conduce hacia el caserío de El Rodeo, con cerco de alambre de púa de la propiedad de la señora Marlen Yolanda Pérez Aguilar. Y con las siguientes coordenadas **N 23°11'55" O. Del punto 3 al punto 4:** mide 17.90 metro lineales y colinda con propiedad del señor Gilberto Pérez, sin cerco. Y con las siguientes coordenadas **N 60°56'43" E. Del punto 4 al punto 5:** mide 16.10 metro lineales y colinda con propiedad del señor Gilberto Pérez, sin cerco. Y con las siguientes coordenadas **N 83°39'35" E. Del punto 5 al punto 6:** mide 9.26 metro lineales y colinda con solar y casa de niños Eimy Victoria Flores, Robert Alexander Flores y Astrid Daniela Flores, sin cerco. Y con las siguientes coordenadas **S**

**56°18'36" E. Del punto 6 al punto 7:** mide 13.80 metro lineales y colinda con solar y casa de niños Eimy Victoria Flores, Robert Alexander Flores y Astrid Daniela Flores, sin cerco. Y con las siguientes coordenadas **S 3°48'51" O. Del punto 7 al punto 8:** mide 2.00 metro lineales y colinda con solar y casa de niños Eimy Victoria Flores, Robert Alexander Flores y Astrid Daniela Flores, sin cerco. Y con las siguientes coordenadas **N 63°26'6" O. Del punto 8 al punto 1:** mide 9.00 metro lineales y colinda con solar y casa de niños Eimy Victoria Flores, Robert Alexander Flores y Astrid Daniela Flores, sin cerco. Y con las siguientes coordenadas **S 00°00'0" S. Dentro de este terreno existen como mejoras una casa de habitación que mide 9.14 metros de largo por 5.13 metros de ancho** construida con paredes de bloque, piso de concreto, techo de madera y lamina, cuenta con un módulo de baños. También cuenta los servicios existentes en la zona como ser Agua Potable, Energía Eléctrica y Cable. El valor catastral de este inmueble asignado por el de catastro es de Lps **13,731.90 (Trece mil setecientos treinta y uno lempiras con noventa centavos)**, el cual deberá enterar a la tesorería de la municipalidad el 10% del valor catastral que corresponde a la cantidad de Lps **1,373.19 (Un mil trescientos setenta y tres lempiras con diecinueve centavos)** Conforme al dictamen establecido por el de catastro y su vista ocular, por lo que queda a criterio de su aprobación por los demás miembros de la Honorable Corporación Municipal, no obstante la corporación municipal dio por aprobado el dominio pleno a su favor.

#### **6. Lectura y Resolución a solicitudes.**

1. El señor **Ernesto Aguilar Aguilera** vecino del caserío de El Tronconal, aldea de Bocuire de este municipio de Liure, se hizo presente a esta sesión de corporación municipal para hacer entrega de un documento (Carta de Venta) que el adquirió cuando era presidente del Patronato Pro Mejoramiento de dicha comunidad en el año de 1999 por compra que se le hizo al señor **Inés Medina Osorto**, donde se compró un predio con una extensión de 20 x 20 M<sup>2</sup> por la cantidad de L. 5,000.00 mismo que se adquirió con el propósito de construir un Jardín de Niños para dicha comunidad y como el fungía como presidente salió a su nombre, pero resulta que los nuevos miembros del patronato lo acusan de no querer entregar dicho documento y por tal razón lo demandaron ante la DPI seccional de Yuscaran, y muy molesto viene hacer la entrega oficial del documento a la Junta Administradora de Agua Potable de Tal comunidad porque así debe ser ante la presencia de las autoridades municipales y no como ellos lo pedían, y por eso lo entrega ante la presencia de dos testigos (Evelio Gómez y Coronado Sánchez) de la misma comunidad y para no tener nada que ver con ningún problema de esta índole dejando claro que no quiere que lo sigan, molestando y acusando ante cualquier autoridad de cosas incongruentes relacionados con este predio, por eso hace la entrega del inmueble para que desistan de toda acusación ante el pleno de la corporación municipal y se lo traspasa a la junta de agua y no al patronato por la forma que lo agredieron e intercedieron en su contra. El señor Ernesto Sánchez en su condición de Presidente de la Junta de agua manifiesta que si el documento del predio en mención es el original porque según el tiene entendido que no lo es, el secretario municipal le aclaro que efectivamente lo es, porque el papel sellado data de la fecha en que fue adquirido dicho inmueble y si aparece otro en su lugar el mismo queda abolido, sin valor y efecto, **la corporación municipal expresa que así deben ser las cosas y son testigos del mismo, que dicho predio quedara para uso exclusivo de la comunidad.**

2. Se le dio lectura a una certificación de un punto de acta que presento el departamento municipal de justicia acerca de una denuncia interpuesta por la junta administradora del agua potable del caserío de la Piedra de Bocuire en contra del señor José Adán Méndez Ordoñez sobre el problema del agua potable y para el cual se hicieron presente a esta sesión de corporación todos los miembros directivos y algunos beneficiarios de dicho proyecto que aducen que el señor Adán Méndez coloco una T en el tubo madre que está ubicado dentro de su propiedad con el propósito de llevar el agua directamente a su casa, donde ellos como junta habían hecho una caja de registro fuera de su propiedad con tres válvulas de distribución una para los beneficiarios de la Piedra de Bocuire, otra para el señor Adán Méndez, y la última para la señora Amalia García resultando que este señor les cerro las válvulas de distribución ocasionando que no les llegue el agua a ellos como beneficiarios, ellos tratando de solucionar el problema con la instalación de las válvulas y el solo para seguir con el problema coloco la T en el tubo madre antes de llegar a la caja de

distribución y han podido observar que solo a él le está llegando el agua y la misma se está desperdiciando corriendo el agua por los caminos ya que esto se origina por el reboso de la pila distribuidora y ellos no pueden hacer nada porque él hasta los ha amenazado que si meten a su propiedad los va a procesar y por eso ellos vienen a que la corporación les ayude a solventar este problema porque fue la alcaldía quien le compro el vertiente de agua y él lo vendió y no entienden del porque el todavía se siente dueño del vertiente hasta llegarles a pelear este líquido vital, así mismo manifestaron que con el objeto de ponerle fin a este asunto se presentaron ante la DPI y a la fiscalía en Yuscaran para ver a que arreglo llegaban y el fiscal les explico que quien tiene que solucionar este asunto es la Corporación municipal ya que es un bien comprado por la Alcaldía municipal por lo tanto es un patrimonio municipal y es por eso que acuden nuevamente a esta COMUNA para que pongan manos sobre este asunto y se pueda llegar a un arreglo con este señor y así se pueda llevar la fiesta en paz mencionaron los miembros directivos del proyecto de agua. Por su parte el señor Adán Méndez dice que lo que no le gusta a él, fue que le quitaron la tubería de conducción que tenía para su casa y se la instalaron desde afuera de la caja de registro sin su previo consentimiento y que por eso él no está permitiendo que se metan a su propiedad a destruirle lo que él tiene, así mismo dice que desde que el regalaba el agua antes de venderla ha tenido esos dos pegues de agua con el que le regalo al señor Cristino Carranza y no entiende porque ahora se meten a rollo con este caso lo que están logrando es que les regrese el dinero por la compra del vertiente de agua y así le pone fin al asunto menciono el señor Adán Méndez, cosa que no puede hacer mencionaron los señores regidores por su parte el regidor Armando Izaguirre le sugiere al señor Adán Méndez porque no hace prevalecer lo del acuerdo anterior donde el mismo se comprometió a que se iban a instalar de parte de la junta de agua válvulas para el racionamiento del agua para que a todos les pudiera llegar el agua y no entiendo porque se molesta con las acciones que está haciendo la junta de agua lo que el a analizado es que el señor Adán no se quiere someter a los estatutos y reglamentos de la junta el actúa como que si fuera dueño del vertiente de agua y no es así porque él ya lo vendió y a Dios Gracia cuenta con un pegue de agua como un beneficiario más por el que tiene que pagar y trabajar cuando el proyecto se lo requiera y no actuar de esa manera en que lo hace, como amigo y como compañero regidor él le pide que ponga su mano en la conciencia y ponga alto a este asunto y llegue a un arreglo conciliatorio porque si no se está llevando de encuentro a un sin número de niños y mujeres que necesitan de este líquido vital. La Sra. Aurora Carranza dice que el Sr. Adán Méndez es un desconsiderado toda la vida nunca hace malas cosas y lo que él hace está bien hecho, siempre lo justifica a su manera y lo que los demás hacen esta malo porque le perjudican sus intereses sabiendo que el vendió el vertiente y no entiendo porque quiere servirse a las anchas de este servicio privándolos a ellos del beneficio que a ellos les corresponde por derecho, es el, el que tiene que someterse al reglamento de la junta y el lo hace todo al revés, así que ya están hostigados de tanta cosa que él les hace, y nadie le dice nada le pide a la corporación que sean ellos quienes determinen este asunto porque son los verdaderos dueños del vertiente. El señor Rolando Aguilar manifiesta y a la vez sugiere que perfectamente la Alcaldía municipal puede hacerle el traspaso de esta compra del vertiente de agua a la comunidad para que sean ellos los que enfrenten legalmente este problema con el señor Adán Méndez y así la corporación se evite este tipo de problemas porque regresar dinero a la municipalidad no puede el señor Adán. El Dr. Ángel Aguilera dijo que esto era un proyecto que la municipalidad compro y se lo dono a la comunidad con el fin primordial de tener agua para el consumo humano y no para irrigación tampoco se puede realizar con el agua practicas inadecuadas que atenten contra la salud del ser humano como lavar bombas de mochila después de fumar tampoco el señor Adán puede negarles el agua quitándoles el servicio debería actuar como un abonada más del proyecto y hasta se debería de firmar un acta de compromiso pactando nuevos acuerdos para el uso racional del agua. La regidora Karen Osorto dice que desde el momento que el señor Adán Méndez vendió el agua se despojó del vertiente y él tiene que someterse a las condiciones de la junta de agua. El señor Adán Méndez dice que en ningún momento les está negando el agua el solo quiere contar con su pegue de agua y que también está de acuerdo en reunirse con ellos para llegar a un acuerdo porque hablando se llega a un entendimiento solo que les confirmar la hora y la fecha. La comunidad acepta

siempre y cuando haya alguien de los regidores para presenciar los acuerdos pactados y para ello se nombró a los regidores Armando Izaguirre y al Dr. Ángel Aguilera a la espera de la fecha de confirmación.

#### **7. Asuntos Varios**

\* la señora Ramona Perez se hizo presente a esta sesión de corporación en representación del patronato pro mejoramiento del caserío de Palmarcito y Lajero para preguntarle al señor alcalde sobre la ejecución del proyecto de agua potable de las dos comunidades ya que es un proyecto que está presupuestado para este año y nada que ha despegado ya que el mismo le había dicho que en junio iba arrancar con este proyecto y no lo hizo, ella quiere saber cuándo dará inicio con este proyecto. el señor alcalde le manifestó que ahorita va iniciar con la ejecución de los proyectos que tiene presupuestado para salud y educación y que conforme vayan viniendo las transferencias ira ejecutando los demás proyectos porque al final todo los que están en plan de inversión se ejecutaran conforme a lo planificado.

\* Así mismo el Señor Elías en representación de la sociedad de padres de familia de la Esc. Álvaro Contreras de la comunidad de Calero quiere saber la fecha en que se ejecutara lo presupuestado en su centro educativo, ya que a ellos les preocupa lo expuesto que están con el techo de su escuela y mas que ya nos vino el invierno esto podría provocar más daños al inmueble y quiere llevarse una respuesta al respecto. El señor alcalde le manifestó que ciertamente ahorita en este mismo mes arrancara con todos estos proyectos en el área de educación.

\* Por su parte la maestra del jardín de niños de la comunidad de La Sabanita también se hizo presente a esta sesión de corporación municipal para pedirle al señor alcalde que realice las mejoras a su centro educativo que consiste en la instalación de los balcones ya que la necesidad lo amerita. El alcalde le dijo que también este proyecto entra en su ejecución con los demás.

\* Por otro lado el señor Fredy Sánchez presidente del patronato pro mejoramiento de la comunidad de las Cañitas hizo acto de presencia para solicitarle al señor alcalde la ejecución del tramo carretero hacia su comunidad ya que se dejó presupuestado un valor de L. 100,000.00 y ellos quieren que se le eche mano a este proyecto, porque están realizando la construcción de una iglesia y los carros no quieren entrar hasta la comunidad por el difícil acceso que hay. el señor alcalde le manifestó que en esa comunidad se dejaron incluidos en el plan de inversión tres proyectitos ese de la carretera es uno, la construcción de la ermita y el mejoramiento del techo de la bodega cocina del centro escolar pues ya inicio con un desembolso para la construcción de la iglesia, y ahorita que entra en el paquete de ejecución lo de las mejoras a la bodega cocina se quedara pendiente con lo del tramo carretero para más adelante en eso ya haya pasado el invierno, pero que se va hacer se va hacer explico el señor alcalde.

\* De igual forma se hizo presente el señor Casimiro en representación de la sociedad de padres de familia de la Escuela Vicente Cáceres del caserío de Piedra Campana donde también está pidiendo el mejoramiento de su centro educativo mismo que quedo en el presupuesto de este año. el señor alcalde les manifestó a todos los que viene por el mejoramiento de sus centros educativos que son los proyectos que darán inicio con lo que hay de presupuesto y a menudo vayan viniendo las transferencias seguirá con los demás que están presupuestados.

\* Por otro lado los señores José Herrera y Genara Perez como habitantes del barrio El Alto de la Cruz solicitan a la corporación municipal la ampliación del proyecto del alcantarillado sanitario ya que ellos fueron los únicos que no fueron beneficiados con este proyecto, se dice que muy pronto va dar inicio un tramo de pavimentación, pero antes que esto suceda queremos que por favor nos ayuden con este proyecto mencionaron ambos solicitantes. El señor alcalde les manifestó que cuando se refiere al proyecto de pavimentación la cosa va por buen camino ya le asignaron un código de ejecución a este proyecto se hizo una formulación y está en proceso de subsanación ojalá reviente rápido pero antes de iniciar al menos se dejaran provisionales las mechas o acometidas para la reconexión de las aguas negras y así se pueda dejar algo de presupuesto para el otro año para su ejecución. Cosa que agradecieron ambas personas y se van contentos por la respuesta que recibieron al respecto.

\* y por último el señor regidor Adán Méndez puso en conocimiento de la corporación municipal que la junta de agua potable de la comunidad de Bocuire estuvieron realizando algunas operaciones al sistema cerca de su casa que tiene ahí en la comunidad y para sorpresa de él, se metieron a su propiedad a sacarle la tubería del agua del pegue que tenía para su uso personal, el pide que vaya una vista ocular a ver este caso, ya que él va a volver a rehabilitar su pegue de agua y si todavía insisten los de la junta a volvérselo a cortar les va a devolver el dinero que le dieron por la compra de este vertiente, además confeso que él, antes de vender esta fuente de agua le había regalado un pegue de agua al señor Cristino Carranza pero ahora el asegura que se lo quitara porque esa familia es muy prejuiciosa aduce, que son los que mal encabezan a la junta y que si se vuelve a meter a su propiedad lo va a demandar, es por eso que pide la vista ocular para que vayan a ver lo que a él le han hecho estas personas. El señor alcalde le manifestó que no puede involucrar a la alcaldía en este problema ya que es un caso que lo maneja la comunidad y la junta de agua es un proyecto autónomo de la comunidad. la municipalidad solo les dono la compra del vertiente de agua y este dinero ya fue auditado por el TSC no cabe lo que el señor Adán Méndez quiere de regresar el dinero y si lo hace sería algo fuera de lo normal, con quien tiene que dialogar es con la junta administradora de agua potable de la comunidad para mediar sobre cualquier situación que tenga que ver con el uso y racionamiento del agua. Pero que, si está bien que lo haya dado a conocer aquí para conocer un poco sobre la situación de este problema, pero no le compete a la alcaldía, nosotros solo somos mediadores apunto el señor alcalde.

09. Y no habiendo más que tratar la vice alcaldesa municipal dio por cerrada la sesión siendo eso de las 4:30 de la tarde firmando todos los presentes regidores el acta de sesión para mayor legalidad de la misma.

Liure, El Paraíso 31 de octubre del 2019.

  
SECRETARÍA  
Secretario Municipal - Liure  
Alicia Aguilar Osorto